

1
En la causa del defensor del Juzgado Mayor de Cuenca de difuntos
desta corte Por lo que toca a la defensa de los que quedaron por
fin y muerte de Juan Maldonado con Fran^{co} de Royales
Un mill e cien pesos de ayo reales que leyo

llamamos que devemos Revocar y Revocamos la sentencia definitiva
de la causa dada y pronunciada por el Juez mayor de dicho Juzgado de
difuntos de que por el dicho Fran^{co} de Royales se para a menos que
la a como Justicia absoluemos y damos por libre a dicho Fran^{co} de Royales
de lo contrario de por el dicho defensor y mandamos se sean buelvos
y Restituyes qualesquiera bienes que por la dicha causa se ayantue
to males y enidos y en cargues libres y sin otra seguridad por
esta misma definitiva en todo y cumplamos y mandamos

2291
por
D. Muñoz
deanedano

por
D. Juan
de recalde

por
D. Arias
de bartolome



MISC-0291

14
Dionysio nonun aaron Et asserencia Los s. Presidente de Jorree acota R. Lauda
Maudiencia de relaciones. En los nueve e noventa e de este mes de Junio de noventa e seis años
quatro años. = Amador Medrano &

San sebastián
Cae fensa de los señores de la junta de

164 de

S. Luján

San sebastián



1950-0291